SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3274680 del 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUDIVIA CALDERON PEÑA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cedula de ciudadanía 52098399 de Bogotá .

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente , para formar en programas complementarios de modalidad presencial a través de herramientas pedagógicas, según demanda y oferta de la población que atienda la coordinación académica, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas y sedes programadas que maneje el centro de servicios financieros.
2. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector.
3. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos, jornadas, sedes y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo.
4. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad.
5. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo.
6. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizajes asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz.
7. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices

de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad.

8. Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente.

9. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos.

10. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad.

11. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional.

12. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación.

13. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética.

14. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen.

15. Vigilar y salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento.

16. actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y

relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS.

17. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen.

18. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz.

19. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 21 de diciembre del 2022

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero del 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 21 de diciembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Hasta el 21 de diciembre del 2022

VALOR DEL CONTRATO: 42.773.250

SUPERVISOR: Diego Alejandro Martínez Rojas

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de ciudadanía 11258599

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$ 42.773.250
Valor Ejecutado	$ 42.773.250
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las principales Actividades ejecutadas durante la vigencia del contrato 2022:

- Recolección de información de las fichas asignadas para planificar las sesiones de formación y organización de estas.
- Se realiza seguimiento y evaluación permanente a los aprendices de los módulos de Informática con lector de pantalla que se imparten.

realización y atención a los aprendices mediante espacio sincrónico, a través del correo electrónico y chat.

.• Se socializa y se envía los reportes de los resultados de aprendizaje dentro de los tiempos establecidos de cada módulo y se evalúan en la plataforma los resultados de aprendizaje relacionados dentro de las fechas establecidas.

Se registran las novedades y juicios evaluativos de las fichas asignadas de los módulos programados.

Se aplica y hace cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación en interacción con los aprendices.

Las fichas desarrolladas durante el contrato fueron:

FICHAS	NUMERO DE HORAS	NUMERO DE APRENDICES
2668450	48	18
2482385	48	19
2482396	40	18
2482397	40	16
2521200	48	31

2521201	40	20
2538020	96	21
2538022	96	24
2538021	48	25
2521199	96	16
2553168	40	22
2553153	48	20
2596961	40	11
2580777	96	19
2623273	96	20
2599086	40	14
2654816	96	23
2650552	48	15
2654813	96	22

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades realizadas por el contratista cumplieron con el objeto contractual estipulado, con pertinencia y calidad acatando las observaciones dadas por el supervisor para el recibo a satisfacción de lo ejecutado durante la duración del contrato

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

Diego Alejandro Martínez Rojas

SUPERVISOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.3274680 del 2022